

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2023

ADENDA
No. 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2023, cuyo objeto es: *REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”*. de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025, procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia, de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **4.7.1 AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE**, de los Términos de Referencia, así:

4.7.1 AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE

Se procederá en audiencia virtual en la plataforma tecnológica que se determine en los Términos de Referencia (TDR) a la apertura de las propuestas, la cual será de obligatoria asistencia en el caso que los TDR así lo determinen, con el fin de dar a conocer las Ofertas recibidas dentro y fuera del término, así como dar lectura de la Garantía de Seriedad de la Oferta y el valor del ofrecimiento económico de cada una de ellas, con el fin de verificar que se encuentre dentro del rango de precios dispuesto en los términos de referencia. En caso de que la oferta se encuentra por encima o por debajo del rango establecido, será causal de rechazo de plano de la oferta y no se procederá a su evaluación. Todo lo anterior será grabado previa autorización de los asistentes.

El enlace para el ingreso a la audiencia quedará establecido en el Cronograma del proceso licitatorio, en el desarrollo de dicha diligencia cada Proponente que haya presentado oferta deberá indicar la contraseña del archivo que constituye el Ofrecimiento Económico, del cual se dará lectura en la misma.

En caso de no responder o no indicar la contraseña, la persona que preside la audiencia realizará hasta tres llamados al mismo oferente con el fin de obtener la clave, de no atender a los llamados se pasará al siguiente oferente, hasta culminar con cada uno de los proponentes. Para aquellos participantes que no suministraron la contraseña en la primera ronda, se realizará una segunda y última ronda, con el fin de que esta sea entregada la contraseña, y en caso de no obtener respuesta se rechazará la propuesta.

De todo lo ocurrido en la audiencia se elaborará un acta, la cual será suscrita electrónicamente por los funcionarios autorizados y será publicada en la página web indicada en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia de cierre.

NOTA No. 1: En ambos casos, esta audiencia la presidirá el Coordinador Jurídico del negocio de Obras por Impuestos de Fiduprevisora S.A. y/o el profesional jurídico responsable del Patrimonio Autónomo, junto con la parte técnica y/o financiera si se considera necesario. En el caso de que un representante del Fideicomitente se encuentre presente se dejará constancia de dicha actuación.

NOTA No. 2: En caso de que así se estime en los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. podrá adelantar o aplazar el cierre del proceso por medio de adendas cumpliendo con lo establecido para dicha actividad.

NOTA No. 3: Para efectos de no generar confusión a los proponentes y desorganización en la recepción de ofertas, no se podrá modificar la fecha de cierre y audiencia de cierre el mismo día que se tiene previsto para ello, se recomienda hacerlo con un día de antelación, con el fin de que los interesados tengan el tiempo prudencial para revisar las modificaciones.

2. Modificar el Anexo 8. Desglose de la oferta económica, el cual se cargará nuevamente en el link del proceso.

Nota: Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

DANIELA ANDRADE VALENCIA

VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADA Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

Elaboró: Keila Mora- Apoyo jurídico Obras por Impuestos *Keila Mora Martínez*
Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco- Coordinador jurídico Obras por Impuestos